

Resolución de Consejo Directivo **364 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.071/2025 – Aprobar acta y designar – Marcos G. Oviedo O –
PALEONTOLOGÍA – sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
04/08/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “PALEONTOLOGÍA” de la Carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29/33, la comisión asesora produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista personal de 3 (tres) postulantes, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Marcos Guillermo Oviedo Ontivero, 2) Hernán Lihuel Zacarías Asman y 3) Cristian Federico Patiño.

Que fueron notificados los postulantes evaluados en tiempo y forma y no presentaron impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 34, la comisión de docencia y disciplina, en virtud de lo expresado por la citada comisión, al no observar vicios de procedimiento, ni impugnación alguna, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para este llamado, aconseja: 1) Aprobar el acta de la comisión asesora de fs.29/33 y designar al postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Sr. Marcos Guillermo Oviedo Ontivero – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “PALEONTOLOGÍA” de la carrera de Geología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 10 de junio de 2025, aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22. Cargo que viene ocupando el alumno Marcos Guillermo Oviedo Ontivero (Expte. 10.077/24)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 29/33 y désignese interinamente al **Sr. MARCOS GUILLERMO OVIEDO ONTIVERO - DNI N° 42.520.362** – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “PALEONTOLOGÍA” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, en el contexto del Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares, Res. 301/91-CS, y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 444/22, cargo que viene ocupando el Sr. Marcos Guillermo Oviedo Ontivero (Expte. 10.077/24).

ARTÍCULO 3°.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de rigor y con la presentación de la siguiente documentación, además de la solicitada por dicha Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.



Resolución de Consejo Directivo 364 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.071/2025 – Aprobar acta y designar – Marcos G. Oviedo O – PALEONTOLOGÍA – sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
04/08/2025

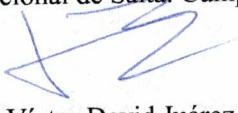
- Reporte Mis Aportes – AFIP
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio web de cabecera: www.unsa.edu.ar/dgp

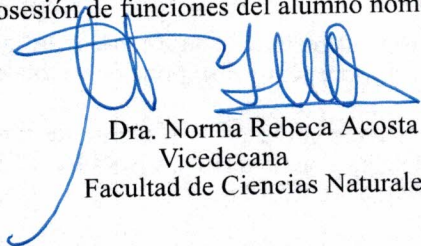
ARTÍCULO 4°.- Infórmese al Sr. Oviedo Ontivero que dispone un plazo de 30 días hábiles administrativos para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura y/o actualización de legajo oficial/personal según procedimientos vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y la Res. CS 342/10- de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como auxiliares docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y ACTUARÁN BAJO LA SUPERVISIÓN DEL PROFESOR RESPONSABLE DE LA CÁTEDRA.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a: Sr. Oviedo Ontivero, Profesor responsable de Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del alumno nombrado.-


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales